



Teinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
SETE.

Cabildo } Cando en las Salas Capitulares de esta villa
de Mazarrón en veinte y siete de enero mil vie-
tesientos ochenta y siete años, los señores D.
Pedro Rodríguez García, y D. Ginés de Zamora
Paredes, Alc. ord. de ella por S. M. D.^{na} Co. Javier
Zamora Molina, Alferes mayor Perpetuo, D.
Ignacio Lardín Peláez, y D. Antonio Lardín
Lardín Regidor Perpetuos, y D. Juan de Paredes
dey también Regidor, D. Patricio Ferr. y Nicolás
Bautista Cortes, diputados del común, D. Ant.
Diego Sindico Port. y D. Juan Puer nulo exco
Jurado Perpetuo, todos en forma de Consejo
Just. y Reg. conca lo tienen de uso, y costumbre
para tratar, y conferir las cosas tocante a
y perteneciente al bien pp. acordar, y deter-
minaron las cosas sig.
Este Ayuntamiento disp. que en el Cabildo que se
celebro en el día primero del corr. año, se nom-
bro por medidor de esta villa por lo que ha de
a Juanas, a Ginés Sánchez, y mediante, a que
por la R. Junta del Puerto, se ha echo parte

